



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

AVISO

LA SECRETARIA DEL JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE
CAUCASIA ANTIOQUIA

HACE SABER

A los señores **OSCAR PAYA, CLEMENCIA ELVIRA WILCHEZ NARVAEZ, NALVIS MARIA BLANQUICET PAZ y LUZ AIDA TRUJILLO DIAZ** que por providencia proferida por esta dependencia judicial el día 15 de diciembre de 2020, auto de sustanciación N° 393, se dispuso conceder la impugnación instaurada por Medimás EPS, dentro de la acción de tutela distinguida bajo radicado acumulado 051543112001 2020-0072 00173 00174 y 00175.

La presente notificación se realiza de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Este aviso se fija por un (1) día, hoy 16 de diciembre de 2020.



JORGE RODRIGUEZ ARANGO
Secretario.